

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 628 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rosa Margarita Giler de Ganchozo y Lucía Peña Gómez, contra la empresa Arrendataria Hostelera de Palencia S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Rosa Margarita Giler de Ganchozo y Lucía Peña Gómez, frente a la empresa Arrendataria Hostelera de Palencia S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono de la cuantía de 3.487,69 euros, a Rosa Margarita Giler de Ganchozo, y la cuantía de 3.014,68 euros, a Lucía Peña Gómez, por los conceptos de la demanda, devengando el interés del 10 por ciento de mora, la cuantía de carácter salarial excluida la indemnizatoria.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arrendataria Hostelera de Palencia S.L. y Florentino García Ojeda, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de enero de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-876